Datos generales

1. Nombre del trámite o servicio

Constancia de Prevención en Materia de Protección Civil

2. Denominación de la Dependencia o Entidad responsable/unidad administrativa que otorga el trámite o servicio

Centro Integral de Gestión de Riesgos y Protección Civil.

3. Descripción del trámite o servicio

Se realiza la inspección del negocio o empresa solicitado por el contribuyente verificando se cumpla con las medidas de seguridad correspondientes

4. ¿En qué casos debe solicitarse el trámite o servicio?

Cuando el ciudadano pretenda apertura un negocio o refrendar su licencia de funcionamiento (los requisitos varían de acuerdo al tamaño y riesgo de la empresa).

5. ¿Es un trámite o servicio?	6. Documento que se obtiene	7. Vigencia
Trámite	Constancia de Protección Civil	1 año

8. Población objetivo	9. Tema	10. Clasificación	11. Objetivo
Población en general	Protección Civil	Público	Regular las medidas y acciones destinadas a la prevención, protección y salvaguarda de las personas, lo bienes públicos y privados, y el entorno, ante la eventualidad de un riesgo, emergencia o desastre

Requisitos de entrada

12. Requisitos	13. Descripción	14. Presentación
1. Solicitud de inspección de protección civil	Formato de solicitud que se entrega en oficinas del CIGRPC.	Original y 1 Copia

15. Documentación complementaria en casos específicos

Requisitos	Descripción	Presentación
Persona Moral (Requisitos básicos mas los complementarios que sean aplicables		
1.- Plan de emergencia.	**Para negocios de Mediano Riesgo.** **Plan de emergencia:** Delegar por escrito las responsabilidades de todos y cada uno de los empleados, en caso de una contingencia, así como contar con brigadas debidamente capacitadas en uso y manejo de extintores y primeros auxilios.	Ingresar Carpeta Original y 1 copia en CD o impresa.
2.- Programa Interno.	**Para negocios de Alto Riesgo.** **Programa Interno:** Debe ser elaborados por un perito en materia de Para negocios de Alto Riesgo Protección Civil acreditado con registro del estado, registro municipal y contar con los siguientes anexos: dictamen estructural, dictamen eléctrico, dictamen de gas y constancias de capacitaciones de uso y manejo de extintores y primeros auxilios.	Ingresar Carpeta Original y 1 copia en CD o impresa.

16. Observaciones generales

Todos los inmuebles solicitantes deben de contar con señalética, extintor(es), botiquín y una instalación eléctrica adecuada.

17. Modalidad del trámite o servicio	18. ¿Se requiere formato o escrito libre?
Presencial	Sí, Formato

19. Nombre del(os) formato(s) para la gestión del trámite o servicio

FO-SG-40-1-0623 Solicitud de inspección de protección civil

20. ¿Personal del gobierno municipal acudirá a realizar algún tipo de inspección domiciliaria para otorgar el trámite o servicio?

Sí

21. ¿Qué información deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?

No aplica

22. Objetivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Verificar que se cumpla con las medidas mínimas de seguridad y valorar el riesgo de la empresa

Costo

23. Concepto	24. Monto			
	Riesgo tamaño de la empresa			
Constancia de Protección Civil		ALTO	MEDIANO	BAJO
	GRANDE	**$3,348.50**	**$3,224.00**	**No aplica**
Costo ya agregado del artículo 27 fracción I de $138.00	MEDIANA	**$2,860.50**	**$2,736.00**	**No aplica**
	PEQUEÑA	**$1,883.50**	**$1,759.00**	**$1,496.00**
	MICRO	**$1,372.00**	**$745.00**	**$481.50**
Costo adicional si no pertenece al Municipio		**$687.00**		

Método de pago lugares de pago

25. Método de pago	
Efectivo, Tarjeta de débito y crédito	
26. Lugares donde se debe efectuar el pago	**27. Domicilio de los lugares donde se debe efectuar el pago**
Caja de CRI Municipal Cajas de la Tesorería Municipal	Camino a las Válvulas s/n Col. El Carmen San Martin Texmelucan Código Postal 74010 **(solo efectivo)** Boulevard Xicoténcatl No. 612 col. San Damián San Martin Texmelucan Código Postal 74000
28. Otros métodos de pago	**29. Datos del método de pago**
No aplica	No aplica
30. Sustento legal para su cobro (artículo(s), en su caso fracción(es) y nombre de la normatividad(es))	
Artículo 27 fracción I, II, inciso a), b), c), y VI de la Ley de Ingresos del Municipio de San Martín Texmelucan, para el Ejercicio Fiscal 2023	

Plazo para la conclusión del trámite o servicio

31. Días hábiles para otorgar el trámite o servicio

6 días hábiles

32. ¿Cuáles son los criterios para la resolución del trámite o servicio?

Una vez realizada la inspección y entregado el formato de pago el solicitante deberá realizar el pago de los derechos en tiempo y forma

33. En caso de que no se cumpla con los criterios de resolución ¿cuál es el plazo en que el área administrativa responsable informará al solicitante?

No aplica

34. ¿Por qué medios se le hará del conocimiento del solicitante que no cumple con los criterios de resolución y la propuesta de solución para para continuar con el trámite o servicio, así como el plazo máximo para solventar los requisitos faltantes?

No aplica

35. Plazo máximo para que el solicitante cumpla con los criterios de resolución, una vez notificado de la prevención de faltantes u otro tipo de incumplimiento que establece el procedimiento del trámite o servicio

No aplica

36. Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)

No aplica

Unidad Administrativa y Lugar(es) donde se realiza el trámite o servicio

37. Nombre del área administrativa responsable del trámite o servicio

Centro Integral de Gestión de Riesgos y Protección Civil.

38. Dirección del área (calle, número interior y exterior, colonia, código postal y municipio)

Camino a las Válvulas 248 109 53 00 Col. El Carmen San Martin Texmelucan Pue. Código Postal 74000 (En Instalaciones del CERI-CAS)

39. Correo electrónico de contacto para consultas sobre el trámite o servicio	40. Teléfono de atención para consultas sobre el trámite o servicio	41. Horario de atención
proteccioncivil@sanmartintexmelucan.gob.mx	S/N	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

Fundamento jurídico del trámite o servicio

42. Fundamento jurídico del trámite, requisitos, inspección, aplicación de afirmativa o negativa ficta, vigencia, criterios de resolución y plazo para informar al solicitante sobre faltante o incumplimientos en el procedimiento (artículo(s), en su caso, fracción(es) y nombre de la normatividad)

Artículos 113 fracciones I, II, y, IV, V, VI y VIII; 115 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil

Artículo 62 y 63 fracciones I, II, y, IV, VI y VII del Reglamento Municipal del Centro Integral de Gestión de Riesgos y Protección Civil del Municipio de San Martin Texmelucan, Puebla.

Información adicional

43. Enunciar información que considere importante sobre el procedimiento y resolución del trámite o servicio, en su caso, el hipervínculo en donde se pueda consultar

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/consulta_tramite01.php?clave_tramite01=NGEwMDZmZDc=

Datos de quien valida la información

44. Nombre	45. Puesto	46. Firma
David Alvarado Limón	Secretario de Gobernación	
Eduardo Laurens Torres Arronte	Director del Centro Integral del Centro Integral de Gestión de Riesgos y Protección Civil	

47. Para interponer quejas y/o denuncias sobre trámites y servicios

Nombre del área para interponer quejas o denuncias	Ubicación del área para interponer quejas o denuncias
Subcontralora de Investigación y Contraloría Social (Contraloría Municipal)	Boulevard Xicoténcatl No. 612 Colonia San Damián, San Martín Texmelucan, CP 74000

Protesta ciudadana, quejas o denuncias de manera electrónica

https://forms.gle/vi7VbxfPvZ6D4qTm7

Correo electrónico	Teléfono de atención	Horario de atención
quejacdenunciaciudadana@gmail.com	248 156 99 12	Lunes a viernes de 09:00-17:00 horas

48. De uso exclusivo de la Contraloría Municipal

Número de registro de trámite o servicio

CTS-SG-075-2023

49. Pasos para realizar el trámite

Presencial

1.- Ingresar la solicitud en Oficinas de la Dirección del CIGRPC
2.- Se realiza la inspección en presencia del interesado.
3.- Acudir a las oficinas de Protección Civil por el folio de pago de derechos
4.- Realizar pago en tesorería CRI
5.- Entregar su recibo de pago en las oficinas de Protección Civil.
6.- Recoger su Constancia en tres días hábiles
En línea
No aplica
De manera telefónica
No aplica

FO-CM-05-1-1222